MENDOZA, 27 de septiembre de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0025892/2021** y la Resolución Nro. 310/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada en el visto se convocó a concurso abierto para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Orientación Educativa, para cumplir funciones en el área como psicopedagogo/a.

Que en el Artículo 3 de la Resolución Nro 310/2023-CD se designó a la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que la docente Juana Noemí Graciela VOLMAN presentó la renuncia a intervenir como miembro de la Comisión Asesora.

Que ante dicha circunstancia resulta aplicable el Artículo 21 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS.

Que, en consecuencia, resulta procedente en este supuesto designar como miembro titular al **Lic. Jorge Omar DOMINGUEZ,** quien figura como miembro suplente de la Comisión.

Por ello, y conforme lo establecido en el Artículo 19 de la Ordenanza Nro. 23/2010-CS,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la excusación presentada por la docente **Juana Noemí Graciela VOLMAN (DNI Nro. 16.553.596)** para intervenir como miembro de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso convocado mediante la Resolución Nro. 310/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a **Jorge Omar DOMINGUEZ (DNI Nro. 23.808.368),** como miembro titular de la Comisión Asesora que intervendrá en el concurso mencionado en el artículo anterior**.**

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 676

RESOLUCIÓN DIGITAL